

El Derecho Penal del Enemigo: Un Análisis Crítico desde la Perspectiva Jurídica

"El Derecho Penal del Enemigo: Un Análisis Crítico desde la Perspectiva Jurídica"

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, November 7, 2023 /EINPresswire.com/ -- Por FRANCISCO MANUEL LAZALA PUELLO

Abogado Penalista De Republica Dominicana

El concepto de "Derecho Penal del Enemigo" ha generado un intenso debate en el ámbito jurídico en las últimas décadas. Este enfoque, propuesto por el jurista alemán Günther Jakobs, se centra en la aplicación de un sistema penal más severo y restrictivo a ciertos individuos que son considerados "enemigos" del Estado debido a la gravedad de sus delitos. En este artículo, se realizará un análisis crítico del Derecho Penal del Enemigo, explorando sus fundamentos teóricos, sus implicaciones éticas y su aplicabilidad en el contexto jurídico actual.

El concepto del "Derecho Penal del Enemigo" ha sido objeto de controversia en la teoría jurídica y la práctica judicial. Fue introducido por Günther Jakobs en la década de 1980 como un enfoque que defiende la aplicación de medidas más duras y restrictivas a ciertos individuos que son percibidos como amenazas para la sociedad. La principal premisa detrás de esta teoría es que el sistema penal debe diferenciar entre "ciudadanos" y "enemigos" con el fin de proteger la seguridad y estabilidad del Estado. El Derecho Penal del Enemigo se fundamenta en la noción de que no todos los infractores merecen el mismo trato por parte del sistema penal. Jakobs sostiene que existen individuos cuyas acciones delictivas son tan graves y perjudiciales para la sociedad que deben ser considerados como enemigos del Estado. Para estos individuos, se justificaría la adopción de medidas más severas, incluso antes de que cometan un delito.

En este enfoque, algunos [abogados penalistas de republica dominicana](#) lo argumenta que la prevención y la seguridad del Estado son las principales preocupaciones, lo que lleva a la posibilidad de sanciones preventivas, como detenciones preventivas o medidas de seguridad, sin la necesidad de una condena penal. La idea subyacente es que el individuo se encuentra en un estado de peligrosidad permanente. El Derecho Penal del Enemigo ha generado preocupaciones éticas significativas. La primera crítica se refiere a la presunción de inocencia, un principio fundamental en cualquier sistema jurídico democrático. Al aplicar medidas preventivas o sanciones sin una condena, se socava la presunción de inocencia y se corre el riesgo de condenar a personas inocentes.

Otra preocupación ética se relaciona con los derechos humanos. La Convención Europea de Derechos Humanos y otras declaraciones internacionales prohíben la tortura y el trato inhumano o degradante. El Derecho Penal del Enemigo, al permitir medidas más duras y la restricción de derechos, plantea interrogantes sobre la compatibilidad con estas normas de derechos humanos. El debate en torno al Derecho Penal del Enemigo en [abogados criminalistas dominicanos](#) y en el mundo entero ha llevado a su aplicación y discusión en varios sistemas jurídicos en todo el mundo. Sin embargo, su implementación ha sido controvertida y desafiante. La mayoría de los sistemas legales democráticos se basan en principios de igualdad, proporcionalidad y respeto a los derechos fundamentales, lo que dificulta la adopción de un enfoque basado en la peligrosidad potencial de un individuo.

En muchos sistemas legales, la prevención de delitos y la seguridad se abordan a través de la vigilancia, la rehabilitación y la reintegración de los infractores. La idea de que algunos individuos son irremediabilmente peligrosos va en contra de la filosofía de la rehabilitación, que es un pilar central en el sistema penal de muchas naciones.

El Derecho Penal del Enemigo ha sido objeto de críticas sustanciales en la comunidad jurídica y académica. Algunos de los argumentos en su contra incluyen:

Arbitrariedad: La clasificación de individuos como "enemigos" del Estado es subjetiva y puede conducir a abusos y decisiones arbitrarias.

Presunción de Inocencia: La presunción de inocencia es un principio fundamental que se ve comprometido por medidas preventivas sin una condena penal.

Violación de Derechos Humanos: La imposición de medidas restrictivas antes de una condena puede violar los derechos humanos y las normas internacionales.

Efectividad Cuestionable: La efectividad del Derecho Penal del Enemigo en la prevención de delitos y la mejora de la seguridad es cuestionable y carece de evidencia sólida que respalde su eficacia.

En lugar de adoptar un enfoque basado en el Derecho Penal del Enemigo, muchos sistemas legales han optado por desarrollar estrategias de prevención y rehabilitación más efectivas. Estas estrategias incluyen programas de reinserción social, educación, capacitación y atención médica para los infractores. La adopción de medidas de seguridad y prevención en un contexto de respeto a los derechos humanos y la presunción de inocencia sigue siendo la norma en sistemas legales democráticos. El concepto del Derecho Penal del Enemigo plantea importantes interrogantes sobre la aplicación de un enfoque más severo y restrictivo en el sistema penal. Si bien la preocupación por la seguridad del Estado es legítima, la aplicación de medidas preventivas y sanciones sin condena penal plantea graves preocupaciones éticas y legales. La presunción de inocencia y el respeto a los derechos humanos son fundamentales en cualquier

sistema jurídico democrático.

En última instancia, la aplicación del Derecho Penal del Enemigo debería abordarse con cautela y bajo una revisión constante en el contexto jurídico actual. La protección de la sociedad y la garantía de los derechos fundamentales son objetivos que deben equilibrarse cuidadosamente en cualquier sistema penal.

Francisco Manuel Lazala Puello

wda international law firm

+1 305-428-2034

[email us here](#)

Visit us on social media:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

This press release can be viewed online at: <https://www.einpresswire.com/article/666828012>

EIN Presswire's priority is source transparency. We do not allow opaque clients, and our editors try to be careful about weeding out false and misleading content. As a user, if you see something we have missed, please do bring it to our attention. Your help is welcome. EIN Presswire, Everyone's Internet News Presswire™, tries to define some of the boundaries that are reasonable in today's world. Please see our Editorial Guidelines for more information.

© 1995-2023 Newsmatics Inc. All Right Reserved.